



SELLO QVARTO, QVAREC-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y CINCO.

Ayuntamiento de 8 de Sepbre. En la Villa de Seda a ocho
dias del mes de Sepbre de mill setecientos noventa
y cinco. Mandose Juntos en sus Salas Consi-
toriales los Señores Conde, Justicia, y Regimiento
a saber los Señores D. Felix Triego Lopez Alcalde
maior interino, D. Xpobal de Argelina, y
Seda, D. Juan de Munos Vicente Mayor, D. Juan
Josef Serrano, D. Miguel Ortaño Síndico Capitulo-
ral, y Juan de Ortega Sindico Personero de este
comun, aviendo sido citados antedichos con
papel con expresion del efecto, a tratar cosas
pertene^{tes} a ambas Mag. bien, y utilidad de
esta Republica, y conferenciado se acordó lo
siguiente

En este Ayuntamiento por el Sr. Alcalde maior
se hizo presente una Carta oficio del Sr.
Virrey de este Reyno de fecha cinco del Cor-
riente mes, incluso un Decreto del Exmo Sr.
Gobernador de la R. Audiencia para el cobro de
unos adeudos pertene^{tes} al R. Valim. de
oficio, y rentas enagenadas, y demas que abra-
za, a la que acompaña una lista de lo que
debe pagarse en esta Villa por los oficios de Reg-
llos, y numero, Amoracion, R. Aduana: y
Tenexada la villa de una conformidad
acordó: Que luego, que luego que se informe

[Signature]

